REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Revisar ante el comité de contratación los estudios previos cuyo objeto es: contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rocio Yamileth Aux Luna	29505174	X			Subdirectora de Centro (E)	raux@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	Sandra Vivía García	29672624	X			Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo	svgarcia@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	Zayda Patricia Vera Bautista	27645280	X			Coordinación de Formación Profesional	zvera@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	Jorge Enrique Olivares G	94330978	X			Coordinación Académica	jolivaresg@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	Janeth Ayala García	31167082		X		Gestión Contractual	jayalag@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	Fabian Yamid Espinosa	1061806093		X		Gestión Contractual	fyespinosa@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de revisión y aprobación de estudios previos para contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.		
CIUDAD Y FECHA: Palmira, 18 de julio de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 3:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Biotecnología Industrial – Sala de juntas	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de quórum y disposiciones normativas
2. Intervención por parte de la líder del proceso contractual
3. Verificación de coherencia e integridad de los estudios previos
4. Verificación y justificación de la modalidad de contratación a emplear.
5. Revisión y aprobación por parte del Comité de Contratación**.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y aprobar ante el comité de contratación los estudios previos cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ✓ **Verificación de quórum y disposiciones normativas.**

Teniendo en cuenta el artículo 2 del resuelve de la Resolución 000069 del 21 de enero de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje y en cumplimiento del Manual de contratación establecido en la plataforma compromiso CODIGO GCCON-M-001 VERSION 5 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Contratación:

- ✓ **Rocio Yamileth Aux Luna:** Ordenadora del Gasto (E)
- ✓ **Sandra Viviana García:** Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
- ✓ **Zayda Patricia Vera:** Coordinadora de Formación Profesional Integral,Promoción y Relaciones Corporativas.
- ✓ **Jorge Enrique Olivares G** Coordinador Académico.

- ✓ **Intervención por parte de la líder del proceso contractual**

Siendo las 2:00 p.m. del día 18 de julio de 2023 se da inició a la reunión con la presentación por parte la Profesional de Gestión Contractual de los estudios previos del proceso cuyo objeto

es: Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral.

De igual manera, la Profesional de Gestión Contractual informa a los miembros del comité de contratación que los estudios previos contienen los requisitos habilitantes jurídicos, Técnicos y SST .

- ✓ **Verificación de coherencia e integridad de los estudios previos**

El Comité de Contratación, una vez revisado y verificado los estudios previos aprueban la coherencia e integridad de estos, teniendo en cuenta el principio de planeación, la cual es entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto que en este caso es adelantar el proceso para la compra de materiales de formación; siendo esto un pilar fundamental de la contratación Estatal, a través de la cual el Estado logra el cumplimiento de los fines constitucionales.

Conforme a lo anterior, es necesario mencionar que el presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2023 del Centro de Biotecnología Industrial.

- o **Verificación y justificación de la modalidad de contratación a emplear.**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección realizado por la entidad, la dependencia de compras divulgó la solicitud de cotización por el portal transaccional SECOP ll identificado con el numero SC-VLL-027-2023, Contratar la compra de materiales de formación para el proyecto SGPS 11257 Fortalecimiento de habilidades blandas de aprendices de industria del CBI a través de estrategias didácticas para una efectiva inserción laboral y se establece que el presupueste es de Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/cte. ($57.317.839), tal como se evidencia en el estudio de mercado, el cual forma parte integral del estudio previo. El presente proceso se adjudicará por el valor del presupuesto.

Por lo anterior, el Comité de Contratación evidencia que el proceso de selección corresponde a la modalidad de Mínima Cuantía la cual es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato, es decir, en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ **Revisión y aprobación por parte del Comité de Contratación.**

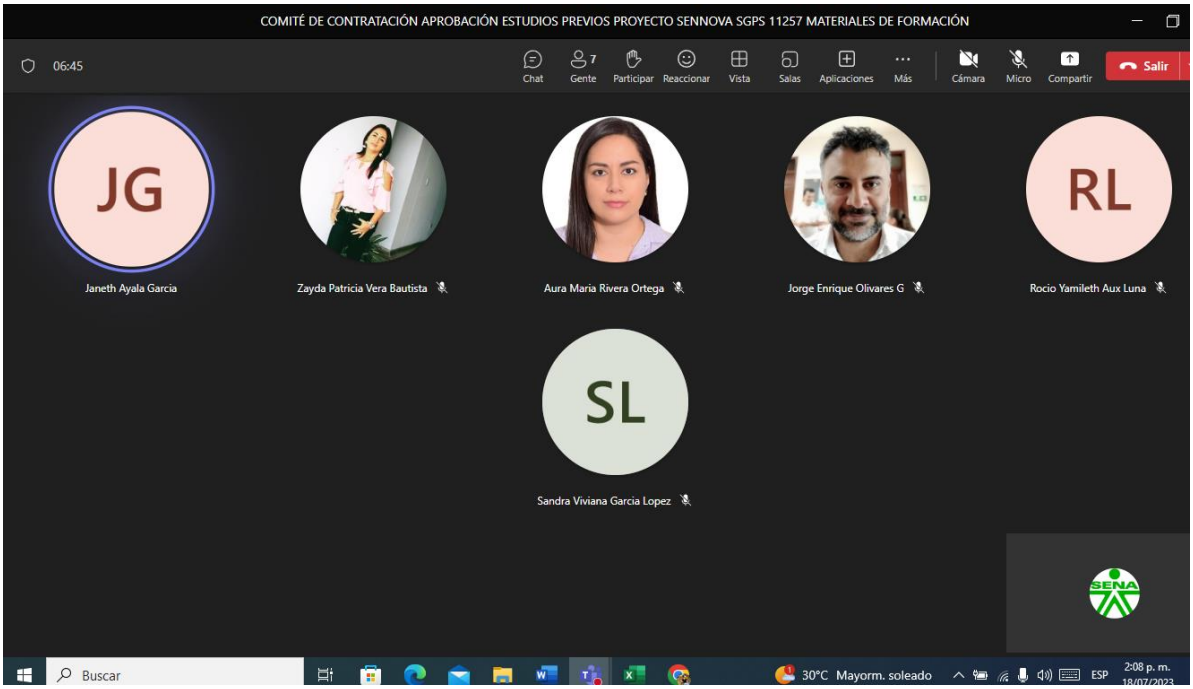
Una vez terminada la lectura de los estudios previos y revisados en su totalidad el comité de contratación aprueba el documento consolidado e informa que se puede proceder con el

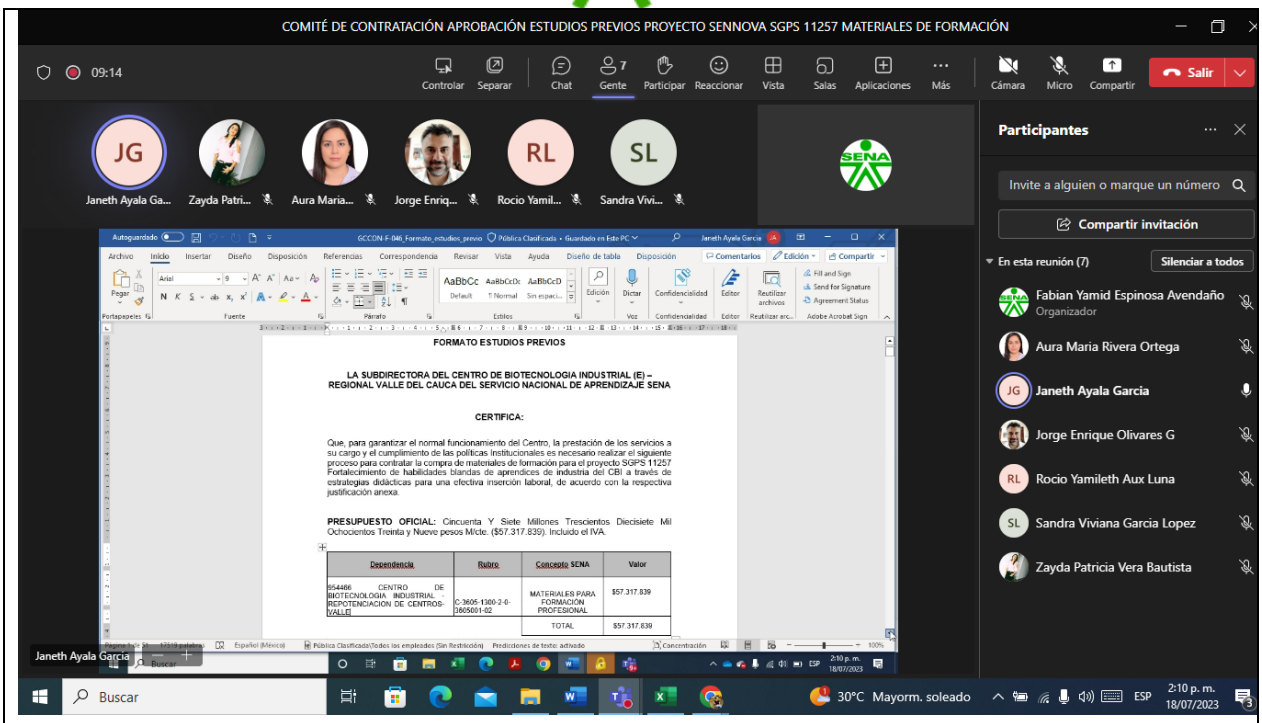
proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación y normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos y normas reglamentarias.

Al igual asistió de la reunión el apoyo de gestión contractual por si se requería aclaración; de lo anterior se dejó acta y lista de asistencia.

CONCLUSIONES

Siendo las 3: 00 p.m. El comité de contratación aprueba los estudios previos verificando la coherencia, integridad y dando la viabilidad de estos.





COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.